

REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 24/06/2009

Siendo las 13:15 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias Médicas en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias Médicas, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Adriana López, Carlos Wisniowski, Natalia Príncipe, Verónica Lomban, Federico Bugatti, Nicolás Dosso, Verónica Herrero, Marcela Buezas, Pedro Silberman, García Dieguez, y Fernandez Moroni.-----

Punto N° 1 y Propuesta de Tratamiento sobre Tablas: Se presenta la solicitud del Coordinador de la Rotación Medicina Familiar de replanificar las actividades asistenciales de la rotación, consecuente al estado inminente de emergencia sanitaria por la pandemia de Influenza A para su discusión y tratamiento, lo cual se aprueba por unanimidad. La Consejera Príncipe solicita el tratamiento sobre tablas y la constitución en comisión para tratar la propuesta de distribución por áreas y disciplinas de la carrera de Medicina, lo cual se aprueba por unanimidad. El Consejero Dosso solicita el tratamiento sobre tablas de dos propuestas de reglamentos para la elección de los estudiantes participantes en la comisión curricular y de evaluación de la carrera de medicina respectivamente, lo cual se aprueba por unanimidad. Se presenta la propuesta de la lista estudiantil SUMAR de incorporar un modulo de capacitación a docentes estudiantes en el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos, lo cual se aprueba para su tratamiento. -----

Punto N° 2: se presenta la nota de la estudiante Carolina Reinhard relacionada a la Resolución DCM 66/09 de regimen de asistencias del ciclo clinico, la cual se pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su tratamiento. -----

Punto N° 3: Se presenta la solicitud de los Coordinadores de RMP de contratación de docentes para cubrir funciones de preceptor de RMP, lo cual se gira a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento -----

Punto N° 4: se presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza que propone que la Secretaria Académica solicite a los coordinadores de las distintas Áreas de Medicina y Enfermería sobre la necesidad de ampliar la oferta bibliografica, lo cual se aprueba por unanimidad-----

Tratamiento Sobre Tablas: Se presentan las propuestas de la lista SUMAR de reglamentación para la elección de estudiantes integrantes de las Comisiones de Evaluación y Curricular, lo cual se gira a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su tratamiento. Se presenta la propuesta de Incorporar en el Programa de Recursos Humanos un modulo de capacitación docente para estudiantes. El Consejero García Dieguez sostiene que en la Resolución de aprobación del Curso se contempla la posibilidad de agregar módulos en función de las necesidades surgidas. El Consejero Bugatti propone que se envíe la propuesta a los responsables organizadores del Curso y a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento, lo cual se aprueba por unanimidad. Se presenta la propuesta del Coordinador de Medicina Familiar sobre la reorganización de actividades académicas de dicha actividad curricular, fundamentando la misma en las modificaciones del escenario de aprendizaje, la oportunidad de aprendizaje surgida de la emergencia sanitaria y la alta exposición en la que se encuentran en la práctica ambulatoria. El Consejero Silberman considera que la situación no deja de ser una oportunidad de aprendizaje para los estudiantes, y no ve el problema en que los estudiantes continúen en la práctica ambulatoria con la toma de medidas. El Consejero García Dieguez agrega que esta dentro de las atribuciones del coordinador de la rotación la modificación de las actividades curriculares, dentro del marco de flexibilidad que permita el plan de estudios. Finalmente, se decide por unanimidad autorizar al Coordinador de Medicina Familiar a realizar las modificaciones a las actividades curriculares que considere necesarias. Se presenta la propuesta de redefinir las Áreas y Disciplinas de la carrera

de Medicina, para lo cual el Consejo Departamental decide constituirse en comisión. El Consejero Silberman dice que la propuesta ya ha sido tratada en la Comisión de Enseñanza, que es una resultante de distintas propuestas presentadas y la actual estructura de áreas y disciplinas de la carrera, y que debería definirse si los llamados a nuevos cargos se realizaría ya en este nuevo contexto. El Consejero García Dieguez cree necesario definir si primero se aprueba la nueva estructura por áreas y disciplinas y en función a esto se llama a concurso, o si en primera instancia se llama a concurso de los cargos ya contratados y luego se aprueba este proyecto, preguntando al Cuerpo si este proyecto no debería elevarse al Consejo Superior Universitario para su aprobación, ya que la estructura vigente de áreas fue aprobada en esa instancia. El Consejero Silberman considera que este proyecto no implica cambios curriculares, y que la modificación de la estructura de las áreas es una atribución de los Consejos Departamentales. El Consejero García Dieguez pregunta si el cambio en contenidos podría implicar un riesgo de impugnación de concursos, a lo cual el Director Decano responde que los contenidos considerados en los llamados a concursos son debidamente informados en dichos procesos lo cual no generaría argumentos para su impugnación, y que la aprobación de la estructura vigente por el CSU fue en el contexto de una carrera sin Consejo Departamental, y que esta aprobación es una clara atribución de este Consejo. La Consejera Moroni considera que no habiendo cambios estructurales ni curriculares, debería aprobarse el proyecto para no demorar más los llamados a concursos, considerando que reiteradamente a lo largo del 2009 este Cuerpo ha manifestado el espíritu de realizar designaciones ordinarias para todos los cargos que se encuentran afectados por contratos. El Docente Cragno solicita la palabra y refiere que en el proyecto no hay contenidos relacionados a problemas clínicos en salud del niño, y que podrían anexarse de la misma manera que se encuentran en la disciplina "salud del adulto". El Consejo acepta esta modificación, con lo cual aprueba por unanimidad el proyecto. -----
Siendo las 14:49 hs, se da por finalizada la sesión-----